Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la q.ta que diere Diego de Florez mayordomo que a sido de los propios desta ciu.d de lo que dellos es a su cargo se le reciuan y pasen en ella mill y quatrocientos y diez y ocho reales y diez y seis mrs. por tantos que por acuerdos desta ciu.d y cedulas de los señores Fran.co Aluarez y don Diego Castañeda Regidores y comisarios dio y pago para los bastimentos y demas cosas que se tomaron para el rebato que corrio por mar el señor don Diego Pallares Regidor y el decreto desta ciu.d para que las cedulas dadas sobre Agustin Guiçon y Juan Bautista Saratuz de los dhos señores comisarios las pagase el dho Diego de Florez con todo lo qual y la certificacion del señor Fran.co Aluarez y este libram.to tomando la razon del Vicente Figueroa contador se le reciua en cuenta la dha cantidad sin otro recado alguno

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para que en la q.ta que diere Diego de Florez m.or domo que a sido de los propios desta ciu.d se le reciuan y pasen en ella cien reales por tantos que por acuerdo desta ciu.d y cedula del s.or Fulgencio Solana Regidor y comisario dio y pago al dotor Juan Gildebo un rostro por el biaxe que hizo a la ciudad de Murcia a llebar las bulas de la santa Cruzada que abian sobrado como parecio del dho acuerdo cedula y certificacion del dho s.or Fulg.o Solana con lo qual y este libramiento tomando la razon del Vicente Figueroa contador y la carta de pago del dho dotor se le reciua en q.ta la dha cantidad sin otro recado alguno

Libram.to

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la q.ta que diere Diego de Florez m.or domo que a sido de los propios